

**ANTEPROYECTO DE DECLARACIÓN DEL PARLAMENTO UNIVERSITARIO
LATINOAMERICANO CIUDADANOS CRISTIANOS**

SOBRE LA DEMOCRACIA Y REPRESENTACIÓN

1 El Parlamento Universitario Latinoamericano Ciudadanos Cristianos, reunido en la
2 ciudad de Buenos Aires, con ocasión del primer período ordinario de sesiones plenarias:

3
4 **CONSIDERANDO** que la democracia, un sistema de organización estatal cuyas
5 características principales son la participación ciudadana y el respeto a las minorías, no
6 constituye solamente un fin en sí mismo sino también un medio para alcanzar el desarrollo de
7 nuestros países en un marco de libertad y justicia.

8
9 **PERTURBADO** porque las democracias latinoamericanas sobreviven en el terreno de
10 muchas paradojas, instalándose en sociedades con altos niveles de desigualdad y pobreza.

11
12 **ALARMADO** por la cantidad de casos en los que el proceso democrático ha peligrado y la
13 insatisfacción con los resultados económicos y sociales tiende a dirigirse contra el sistema,
14 como lo indican las últimas encuestas.

15
16 **PREOCUPADO** porque diferentes índices relacionados con la democracia en América
17 Latina muestran una crisis de representación y una clara desconfianza de los ciudadanos en
18 sus representantes, a causa, principalmente, de la corrupción en los círculos de poder.

19
20 **RECONOCIENDO** que los partidos políticos, principales instrumentos de canalización
21 política, han perdido presencia y representatividad; son influenciados por poderes fácticos
22 (empresas, medios de comunicación y poderes extraterritoriales); presentan un alto grado
23 de personalismo; y carecen de democracia interna; lo que incide en la falta de participación
24 electoral y en la búsqueda ciudadana de vías alternativas.

25
26 **SABIENDO** que sólo con más y mejor democracia las sociedades latinoamericanas serán más
27 igualitarias y desarrolladas, puesto que sólo en democracia, quienes carecen de niveles
28 mínimos de bienestar y quienes sufren las injusticias de la desigualdad pueden reclamar,
29 movilizarse y elegir en defensa de sus derechos.

30
31 **VALORANDO** que la democracia es la única forma de organización política que tiene la
32 capacidad de rectificarse a sí misma; no es perfecta, pero sí perfectible.

33
34 **DECLARANDO** que aunque valiosos, los avances logrados por la región en las últimas dos
35 décadas, en términos de desarrollo de la democracia, son insuficientes.

36
37 1.- Llama a los Estados Miembros a adoptar medidas eficaces con el fin de promover un
38 programa integral de desarrollo de las democracias en la región.

39
40 2.- Expresa la necesidad de articular correctamente la representación política y la
41 participación ciudadana, por ser necesarias para consolidar las democracias, siendo
42 mecanismos que se complementan y no que se excluyen.

43
44 3.- Urge a promover reformas a los partidos políticos en los diferentes Estados por constituir
45 éstos el principal medio de representación política y estar atravesando una profunda crisis.

46

- 47 4.- Recomienda una reforma a la ley de partidos para que éstos sean más democráticos en su
48 interior y se alejen de posturas caudillistas y personalistas, con la renovación constante de las
49 cúpulas dirigentes; relaciones de poder más horizontales; votaciones internas para la elección
50 de candidatos(as); permitir la consolidación de fracciones y tendencias en el interior de los
51 partidos; congresos internos a nivel nacional; e igualdad de géneros.
52
- 53 5.- Invita a los partidos políticos de la región a servir de plataforma profesional para aquellos
54 que han optado por la política, articular el “cursus honorum” para sus miembros,
55 preparándolos y asegurando su disciplina.
56
- 57 6.- Insta a los Estados Miembros a reducir y controlar el gasto político mediante el
58 acortamiento del periodo de campañas; la presión sobre el mercado publicitario en épocas de
59 elecciones; mayor utilización de medios de comunicación y debates públicos televisados;
60 incrementar la proporción de financiación pública frente a la privada y que, cuando ésta
61 exista, sea conocida por todos; proporcionar mayores medios a las instancias fiscalizadoras e
62 incrementar las sanciones dotándolas de efectividad.
63
- 64 7- Afirma la importancia de mecanismos de rendición de cuentas periódicos por parte de los
65 representantes a través de los medios de comunicación.
66
- 67 8- Pide a los Estados Miembros una reforma a la ley de elecciones, para que los miembros de
68 los parlamentos sean escogidos por distritos, de tal suerte que éstos sean responsables y deban
69 rendir cuentas periódicamente en asambleas barriales ante un número específico de
70 ciudadanos, contemplándose la revocatoria del mandato como institución legal.
71
- 72 9.- Considera necesario “empoderar” a la sociedad civil y crear más espacios para la
73 participación ciudadana y la democracia directa, con el fin de complementar y reforzar el
74 sistema de representación.
75
- 76 10.- Toma nota de que entre mayores sean los espacios de participación de las ONG y de las
77 OSC mayor será la presión ejercida sobre la representación obligando la rendición de cuentas.
78
- 79 11.- Enfatiza en que la democracia debe asegurar el conjunto de derechos diferenciados para
80 que los oprimidos puedan vivir su ciudadanía política en igualdad de condiciones.
81
- 82 12.- Llama a la descentralización del poder en los Estados Miembros, con el traslado de
83 mayores competencias a los gobiernos locales como un medio de acercar a la ciudadanía a la
84 gestión de la cosa pública que no puede tener con poderes centralizados.
85
- 86 13.- Recomienda a los Estados Miembros coordinar programas de “educación para la
87 democracia” con la UNESCO, con el fin de pasar de una democracia de electores a una
88 democracia de ciudadanos, convertir a la “masa” en “pueblo”.
89
- 90 14.- Solemnemente afirma que fortaleciendo las democracias en la región podrán ser
91 superados los problemas de desigualdad y pobreza.
92

FIRMA LA DECLARACIÓN

93 Parlamentario Del Brutto, Oscar. Universidad Católica de Guayaquil, Ecuador
94 Parlamentario Febres Cordero, Universidad Nacional de Guayaquil, Ecuador
95